



2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"



Informe Final de Auditoría

Con Informe Ejecutivo

Proyecto Nº 4.23.06

ATENCIÓN EN LAS SEDES DE GESTIÓN COMUNAL

Auditoría de Gestión

Período 2022

Buenos Aires, Diciembre 2024



AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

JEAN JAURES 220 - CIUDAD DE BUENOS AIRES

Presidente

Dra. Mariana Inés GAGLIARDI

Auditores Generales

Dr. Juan José CALANDRI

Dra. Jorgelina Marisa CARNEVALE

Lic. Patricia Alejandra CASERES

Dr. Pablo CLUSELLAS

Lic. José Luis GIUSTI

Dr. Lisandro Mariano TESZKIEWICZ



CÓDIGO DEL PROYECTO: 4.23.06

NOMBRE DEL PROYECTO: AGIP – Atención en las Sedes de Gestión Comunal

TIPO DE AUDITORÍA: Gestión.

PERÍODO BAJO EXAMEN: Año 2022

FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME: 14-11-2024

EQUIPO DESIGNADO:

Directora de Proyecto: Cdra. Lucila Moyano
Cdra. Viviana Sánchez (desde 01-07-24)

Supervisor: Lic. Alejandro Posse (hasta 12-04-2024)
Cdor. Walter Rodríguez (desde 15-04-2024)

OBJETIVO: Evaluar la gestión de las acciones desarrolladas por la AGIP con relación a la atención en las Sedes de Gestión Comunal.

FECHA DE APROBACION DEL INFORME: 20 DE DICIEMBRE DE 2024

APROBADO POR: UNANIMIDAD

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión: Buenos Aires, diciembre de 2024

Código de Proyecto: 4.23.06

Denominación del Proyecto: AGIP – Atención en las Sedes de Gestión Comunal

Período examinado: Año 2022

Objeto de la auditoría: AGIP – Sedes de Gestión Comunal.

Unidad Ejecutora: Administración General de Ingresos Públicos

Objetivo de la auditoría: Evaluar la gestión de las acciones desarrolladas por la AGIP con relación a la atención en las Sedes de Gestión Comunal.

Alcance: El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires (AGCBA), aprobadas por Ley N° 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y las Normas Básicas de auditoría externa aprobadas por Resolución N° 161/00 de la AGCBA, habiéndose practicado los siguientes procedimientos:

- Recopilación y análisis de la normativa aplicable al objeto de auditoría.
- Relevamiento del Organismo auditado, mediante el análisis y evaluación del Organigrama, Responsabilidad primaria y acciones, Recursos humanos, Manuales y normas de procedimiento, Circuitos administrativos y flujos de información implementados, Bienes de uso, Sistemas informáticos. Realización de entrevistas preliminares con funcionarios responsables a cargo de la DCACP.
- Relevamiento de métodos y procedimientos del sistema de Control interno, que aseguren o promuevan la confiabilidad, integridad y oportunidad de la información contable y operativa y la salvaguarda de los activos.
- El examen consistió en el análisis y evaluación de la información recopilada y las muestras de documentación seleccionadas, y la realización de entrevistas con funcionarios responsables a cargo de la DCACP y de las sedes comunales 6, 11 y 12, la subsede 3 y la Unidad de Atención Ciudadana Cruz de Malta. En esas sedes se realizaron inspecciones oculares de los espacios de atención al público y la dinámica de dicha atención.

Las tareas de campo se han desarrollado entre setiembre de 2022 y julio de 2023.

Observaciones principales.

Observaciones de carácter general

- 1) Falta de apertura presupuestaria de las acciones desarrolladas.
- 2) Falta de manuales de procedimientos formalmente aprobados.

Observaciones particulares en relación a los Expedientes

3) Con respecto a las Exenciones ABL Discapacitados (muestra: 8 expedientes).
No consta el acto administrativo de certificado de cese o baja de la exención en 1 caso (12.5% de la muestra):

4) Con respecto a las exenciones de Patentes- Personas con necesidades especiales (muestra: 56 expedientes)

a- No consta el acto administrativo de otorgamiento o denegación de la exención solicitada en 6 casos (10.7% de la muestra):

b- No consta el acto administrativo de certificado de cese de la exención en 2 casos (3.6% de la muestra):

c- Un expediente está caratulado como exención de Patentes- Personas con discapacidad y en realidad es una exención de ABL (1 caso, 1.7% de la muestra)

d- En un expediente sólo consta la caratulación, no existiendo otra documentación (1 caso, 1.7% de la muestra)

5) Con respecto a las Exenciones ABL Jubilados y pensionados (muestra: 31 expedientes)

a- No consta el certificado de cese de la exención en 3 casos (9.7% de la muestra)

b- No consta el acto administrativo de otorgamiento o denegación de la exención solicitada en 2 casos (6.5% de la muestra)

c- En un expediente sólo consta la caratulación, no existiendo otra documentación (1 caso, 3.2% de la muestra)

Observaciones particulares en relación a los Registros de Legajos Múltiples.

6) En relación a las bajas por robo o destrucción de automotores (muestra: 30 RLM)

a- No consta la solicitud de baja para el inicio del trámite en 5 casos (16.7% de la muestra).

b- No consta fotocopia del documento de identidad en 1 caso (3.3% de la muestra)

c- Un trámite ingresado erróneamente como "baja por robo" en lugar de "baja por destrucción total" (3.3% de la muestra).

7) En relación a los legajos de los contribuyentes (muestra: 56 RLM)

a- No consta fotocopia del documento de identidad en 8 casos (14.3% de la muestra)

b- No consta formulario de solicitud de inscripción en Convenio Multilateral en 2 casos (3.6% de la muestra)

c- No consta el estatuto social en un caso (1.8% de la muestra)

Conclusión.

Sobre la base de los procedimientos de auditoría realizados, descritos en el acápite III Alcance de este informe, se concluye que la atención a contribuyentes en las sedes comunales, por parte de AGIP, cumple con los objetivos previstos en términos de requisitos, forma y oportunidad de concreción de los trámites y es razonablemente satisfactoria.

Ello, sin perjuicio de la existencia de algunas faltas o carencias de documentación archivada en los Expedientes y Registros de legajos múltiples, advertidas en el examen de la muestra auditada y de las que se dan cuenta en el Informe.

Palabras Claves: AGIP – Comunas - Atención – Contribuyentes – Expedientes – Registro Legajos Múltiples –.



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA
“ATENCIÓN EN LAS SEDES DE GESTIÓN COMUNAL”
PROYECTO N° 4.23.06**

DESTINATARIO

Señora
Presidenta
Legislatura Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Dra. Clara Muzzio
S / D

En uso de las facultades conferidas por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (artículo 135) y la Ley 70 (artículos 131, 132 y 136), esta Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires ¹ ha procedido a efectuar un examen en el ámbito de la Dirección Calidad de Atención al Contribuyente Presencial ² dependiente de la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos ³ de la CABA, con el objeto que se detalla a continuación.

I) OBJETO DE LA AUDITORÍA

AGIP – Sedes de Gestión Comunal

II) OBJETIVO

Evaluar la gestión de las acciones desarrolladas por la AGIP con relación a la atención en las Sedes de Gestión Comunal.

III) ALCANCE

¹ En adelante, AGCBA

² En adelante, DCACP

³ En adelante, AGIP

El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires, aprobadas por la Ley N° 325 y las normas básicas de Auditoría Externa aprobadas por el Colegio de Auditores de la Ciudad de Buenos Aires, según Resolución N° 161/00 AGC.

La labor de auditoría estuvo orientada al examen sobre una muestra de los procesos y acciones practicados, para lo cual se llevaron a cabo los procedimientos descritos en el siguiente desarrollo:

Marco Legal. Recopilación y análisis normativo.

- Se recopiló y analizó la normativa aplicable al objeto de auditoría.

Descripción del Organismo auditado. Obtención y análisis de:

- Organigrama.
- Responsabilidad primaria y acciones.
- Recursos humanos: cantidad, nivel de instrucción, situación de revista.
- Manuales y Normas de Procedimiento.
- Circuitos administrativos y flujos de información implementados.
- Bienes de uso registrables y demás bienes de uso.
- Sistemas Informáticos: equipamiento y software utilizado en los distintos procesos operativos y administrativos.
- Entrevistas preliminares con funcionarios responsables a cargo de la DCACP.

Sistema de Control Interno. Se relevó la existencia de métodos y procedimientos que aseguren o promuevan:

- Confiabilidad, integridad y oportunidad de la información contable y operativa.
- Salvaguarda de los activos.

Examen. El examen consistió en el análisis de:

- La información recopilada
- Las muestras seleccionadas
- Las entrevistas mantenidas con funcionarios responsables a cargo de la DCACP y de las sedes comunales 6, 11 y 12, la subsede 3 y la Unidad de Atención

Ciudadana Cruz de Malta. Según se nos informó, estas sedes permanecieron — entre una cantidad mayor— después de la pandemia por Covid-19.

- En las visitas a esas sedes, realizadas entre el 11 de junio y 4 de julio de 2024, se realizaron inspecciones oculares de los espacios de atención al público y la dinámica de dicha atención.

Cabe señalar que el personal de AGIP atiende tanto los trámites hechos en forma presencial como remota, que los trámites son resueltos —en su gran mayoría— en el momento si se presentó toda la documentación exigida en los requisitos, y que no se observaron aglomeraciones o “cuellos de botella” de público. En caso de faltar alguna documentación exigida, el contribuyente es asistido por personal de AGIP si la misma se puede obtener vía internet; en caso contrario se le otorga otro turno para regresar con la documentación faltante y finalizar el trámite.

Obtención de muestras.

Los trámites que se realizan en las sedes de atención comunal se documentan mediante Expediente o por Registros de Legajo Múltiple (RLM).

Trámites que se realizan por expedientes

- Exención de Alumbrado, Barrido y Limpieza ⁴ - personas con necesidades especiales y la correspondiente baja de dicha exención.
Permite solicitar la exención de pago de la contribución conforme a lo dispuesto en el Código Fiscal vigente. Título IV, Capítulo VI "De las exenciones".
- Exención ABL - Ex Combatientes
Permite solicitar la exención de pago de la contribución conforme a lo dispuesto en Art.299 del Código Fiscal (T.O. 2015).
- Exención ABL - Jubilados y pensionados
Permite solicitar la exención total o parcial del Inmobiliario/ABL a Jubilados y Pensionados que reúnan las condiciones conforme lo establecido en el Título IV, Capítulo VI "De las exenciones" del Código Fiscal Vigente
- Exención Radicación de Vehículos ⁵ - para personas con necesidades especiales, como así también la tramitación del cese de dicho beneficio.

⁴ En adelante, ABL

⁵ En adelante, RV o Patentes

La exención del pago de Patentes se concederá conforme a lo dispuesto en el Título V, Capítulo IV " De las exenciones " del Código Fiscal vigente.

Trámites que se realizan por RLM

- Patentes automotor. Baja por destrucción o baja por robo o hurto
Permite realizar la baja fiscal de radicación por robo o hurto de su vehículo o la baja por desarme o destrucción total del vehículo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Convenio multilateral: confirmación de alta de persona jurídica
Consiste en la confirmación de la inscripción en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos de una persona jurídica en carácter de Contribuyente de Convenio Multilateral cuando se realizan actividades en dos o más jurisdicciones y siempre que la Jurisdicción Sede sea la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La jurisdicción Sede será CABA cuando el domicilio legal del contribuyente sea en dicha jurisdicción.
- Nominación de partidas- cambio por titularidad.
Este trámite permite nominar partidas que no tienen titular o que están desactualizadas. Podrá realizarlo el titular del inmueble o escribanos con domicilio fuera de la jurisdicción Ciudad de Buenos Aires.
- Clave Ciudad
Permite realizar trámites y consultas de AGIP.
- Adhesión al plan de facilidades de pago por diferencias fiscales de avalúo
Permite adherirse al Plan de Facilidades por Diferencias Fiscales de Avalúo para partidas inmobiliarias que registren deuda.

Para la obtención de las muestras se consideraron dos (2) universos en función del tipo de trámite y documentación involucrados descriptos precedentemente. Los totales informados por el auditado en el año 2022 fueron 10.623 expedientes y 25.759 RLM.

El tamaño de la muestra se determinó utilizando muestreo aleatorio o probabilístico, con un nivel de confianza del 95% y error tolerable del 5%.

La selección de los documentos integrantes de la muestra se realizó fraccionando ambos universos en estratos homogéneos y aplicando el método de muestreo sistemático.⁶

⁶ Se seleccionó el primer elemento o documento al azar y luego los documentos siguientes utilizando intervalos fijos o sistemáticos hasta obtener el tamaño de muestra propuesto.

Como consecuencia de la aplicación de estos criterios se determinaron las muestras de 95 expedientes y 96 RLM sometidos al examen de auditoría. (Ver Anexos 2 y 3 respectivamente)

IV) ACLARACIONES PREVIAS

1. Presupuesto

Los procesos y acciones llevados a cabo por la AGIP con relación a la atención en las Sedes de Gestión Comunal no tienen asignación presupuestaria específica.

No ha sido prevista su inclusión ⁷ en ninguna de las ocho categorías programáticas ⁸ de la AGIP en el periodo 2022 (1 actividad común, 4 programas instrumentales y 3 programas finales).

2. Estructura

Mediante la Ley 6292 se sancionó la Ley de Ministerios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, contemplando entre ellos al Ministerio de Hacienda y Finanzas ⁹.

Dicha norma en su artículo 17, inciso 1) encarga al Ministerio precitado asistir al Jefe de Gobierno en todo lo inherente a diseñar, proponer e instrumentar las políticas financiera, tributaria y presupuestaria.

Por su parte, el Decreto 463/GCABA/19 aprobó la estructura orgánico funcional del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, contemplando a la AGIP como organismo fuera de nivel dentro de la órbita del MHYF, con dependencia directa del titular del Ministerio. La estructura vigente durante el año 2022 es la determinada por el Decreto 463/19 con las modificaciones introducidas por los decretos 111/20, 348/20, 346/21 y 12/22 (este último, fechado 06-01-22 y publicado 10-01-22).

Por su parte, la estructura orgánica de la AGIP vigente en el periodo 2022 surge de la Resolución 391/AGIP/18, con las modificaciones dispuestas por las siguientes resoluciones de dicha Administración: dos en 2019 (N° 159 y 275), dos en 2020 (N° 3 y

⁷ Así surge del tomo 3 OGEPU de la Cuenta de Inversión 2022, hojas 1333 a 1358.

⁸ Véase los conceptos de las diferentes Categorías programáticas en los artículos 6 y 8 a 13 del Anexo de la Disposición 1/DGOGPP del 17-1-2022 (BOCBA 6305 del 26-1-22)

⁹ En adelante, MHYF

271), seis en 2021 (N° 36, 76, 279, 289, 308 y 311) y cuatro en 2022 (N° 82, 83, 89 y 341).

La DCACP funciona en el ámbito de la Subdirección General Servicios y Control Tributario, dependiente de la Dirección General de Rentas. La estructura orgánica de la DCACP se grafica en el organigrama transcrito en el Anexo 2 del presente informe.

Funciones

Según lo informado por la DCACP ¹⁰, son las siguientes:

- Coordinar y supervisar el desarrollo de las tareas vinculadas a la atención de los contribuyentes en los Centros de Gestión y Participación Comunal ¹¹, delegaciones en Colegio de Abogados, Colegio de Graduados de Ciencias Económicas y Consejo Profesional de Ciencias de Económicas, el Call-Center y la Sede Central.
- Coordinar y supervisar el desarrollo de las tareas vinculadas con altas, bajas y modificaciones que se operen desde los CGPC, en la base de datos registrales de los contribuyentes.
- Implantar las políticas y procedimientos generales de administración de los recursos humanos, en los CGPC, el Colegio de Abogados, el Colegio de Graduados de Ciencias Económicas, el Consejo Profesional de Ciencias de Económicas, el Call-Center y la Sede Central.
- Atender los requerimientos tecnológicos e informáticos de los CGPC, el Colegio de Abogados, el Colegio de Graduados de Ciencias Económicas, el Consejo Profesional de Ciencias de Económicas, el Call-Center y la Sede Central.
- Controlar la aplicación de las normas aprobadas de atención a los contribuyentes.
- Implementar y coordinar la metodología de respuesta al contribuyente en los CGPC, el Colegio de Abogados, el Colegio de Graduados de Ciencias Económicas, el Consejo Profesional de Ciencias de Económicas, el Call-Center y la Sede Central.
- Elaborar informes de medición y seguimiento de la calidad del servicio de atención al contribuyente.

3. Dotación de Personal de la DCACP

¹⁰ Expediente 2023-45233235-GCBA-MAEYA del 2-1-2024

¹¹ En adelante, CGPC



2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Para el cumplimiento de sus funciones la DCACP contó con la dotación de 143 personas, distribuidas en los siguientes destinos:

Área	Personal
Dirección Calidad de Atención al Contribuyente Presencial	4
Departamento Coordinación Comunas Zona Oeste	1
Departamento Coordinación Comunas Zona Norte	1
Departamento Coordinación Comunas Zona Sur	1
Departamento Mesa De Entradas	10
División Formación y Apoyo Operativo	1
División Mesa de Entradas (Dir. Cal. At. Contr. Pres.)	6
Colegio Público de Abogados de la Capital Federal - A	3
Colegio Público de Abogados de la Capital Federal - B	3
Consejo Profesional de Ciencias Económica CABA	3
Colegio de Graduados de Ciencias Económicas	4
Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires	2
División Asistencia e Insumos	1
Zona Oeste	
Apoyo Administrativo y Operativo Comuna 6	6
Apoyo Administrativo y Operativo Comuna 8	5
Apoyo Administrativo y Operativo Comuna 9	6
Apoyo Administrativo y Operativo Comuna 10- A	8
Apoyo Administrativo y Operativo Comuna 10- B	8
Apoyo Administrativo y Operativo Comuna 11- A	8
Apoyo Administrativo y Operativo Comuna 11- B	8
Zona Norte	
Apoyo Administrativo y Operativo Comuna 2	3
Apoyo Administrativo y Operativo Comuna 12- A	5
Apoyo Administrativo y Operativo Comuna 12- B	5
Apoyo Administrativo y Operativo Comuna 13- A	8
Apoyo Administrativo y Operativo Comuna 13- B	8
Apoyo Administrativo y Operativo Comuna 14	7
Apoyo Administrativo y Operativo Comuna 15- A	6
Apoyo Administrativo y Operativo Comuna 15- B	6
Zona Sur	
Apoyo Administrativo y Operativo Comuna 1	5
Apoyo Administrativo y Operativo Comuna 3-A	1
Total	143

Fuente: Expediente 2023-45233235-gcba-maeya del 02-01-2024

4. Normativa

La DCACP informó la siguiente normativa aplicable:

- Ley 1777/05, ley orgánica de Comunas.
Establece la división de la Ciudad en quince Comunas, definidas como unidades de gestión política y administrativa descentralizada con competencia territorial, patrimonio y personería jurídica propia.
- Resolución 528/09 AGIP (BO 19-8-09), modificada por las Resoluciones 239/13 y 774/15.
Establece que las gestiones o trámites que se realicen en las Delegaciones de la Dirección General de Rentas deberán llevarse a cabo obligatoriamente en el CGPC correspondiente del domicilio fiscal del contribuyente o responsable. Asimismo, las Delegaciones en la Entidades Profesionales continúan habilitadas para que sus matriculados puedan realizar los trámites y gestiones de los contribuyentes que representan.

5. Manuales de Procedimientos y Circuitos Administrativos

La DCACP informó como Manuales de Procedimientos e instructivos de requerimiento para los tramites, modalidad presencial y remoto los siguientes:

- 1 - ABL certificado de inexistencia de deuda tributaria
- 2 - ABL certificado valuatorio
- 3 - ABL cese de exención por discapacidad
- 4 - ABL Desdoblamiento de deuda por diferencias fiscales de avalúo
- 5 - ABL solicitud Exención Jubilados y Pensionados
- 6 - ABL solicitud cese de exención jubilados y pensionados
- 7 - ABL solicitud de exención de ex combatientes
- 8 - ABL Solicitud de exención de personas con discapacidad
- 9 - Adhesión al plan de facilidades por diferencias fiscales de avalúo
- 10 - Blanqueo Clave Ciudad
- 11 - Obtención Clave Ciudad Nivel 2 personas humanas

- 12 - Nominación de partidas cambio de titularidad
- 13 - Patentes Baja por robo o hurto
- 14 - Patentes certificado de inexistencia de deuda tributaria
- 15 - Patentes Cese de exención por discapacidad
- 16 - Patentes Devolución por pagos en exceso o erróneos
- 17 - Patentes solicitud exención vehículos de personas con discapacidad
- 18 - Patente Baja por Destrucción
- 19 - Reclamo por pago no imputado ventanillas y redes excepto débito automático
- 20 - Vinculación Clave Ciudad del representante con la persona jurídica

Los documentos precitados consisten en listados de requisitos a cumplir para la realización de los trámites mencionados. No constituyen manuales de procedimientos y no fueron formalmente aprobados mediante el dictado de normas específicas.

Dichos requisitos, junto con los distintos tipos de documentación a aportar, se detallan en la página web de la AGIP según la índole del trámite.

6. Beneficiarios de los trámites correspondientes a la muestra de Expedientes (ver Anexo 2 de este informe)

El primer grupo, de 8 expedientes y denominado *Exención ABL discapacitados*, se refiere tanto a la solicitud como a la baja del beneficio, de ser pertinente.

Pueden obtener dicho beneficio quienes sean propietarios o usufructúen un único inmueble destinado a vivienda propia, o quien sea inquilino de un inmueble para uso personal y asumiera la obligación del pago de la contribución.

Además, debe ocupar efectivamente el inmueble y no ser titular de dominio o condominio de otro inmueble urbano o rural en el ámbito del territorio nacional.

El segundo grupo, de 56 expedientes y denominado *Exención Patentes personas con necesidades especiales*, se refiere tanto a la solicitud como a la baja del beneficio, de ser pertinente.

El vehículo debe estar destinado al traslado de la persona con discapacidad. La exención del pago de Patente alcanza a un solo vehículo por persona y en tanto el beneficiario conserve la titularidad del dominio.



El tercer grupo, de sólo un expediente y denominado *Exención ABL Ex combatientes*, se refiere a los inmuebles correspondientes a conscriptos, voluntarios, civiles, oficiales, suboficiales, que sean titulares de un solo inmueble destinado a vivienda única y permanente y que se hayan desempeñado en 1982 en el conflicto de Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, como así también a sus cónyuges o hijos menores, de corresponder.

Con respecto al cuarto grupo, de 30 expedientes y denominado *Exención ABL Jubilados y pensionados (incluye cese de exención)*, permite solicitar la exención total o parcial del ABL a jubilados y pensionados que sean propietarios, condóminos, usufructuarios o beneficiarios del derecho de uso del único bien inmueble destinado a vivienda propia y que, además, ocupen efectivamente el inmueble. Por otra parte, no deben ser titulares de dominio o condóminos de otro u otros inmuebles urbanos o rurales y percibir un haber mínimo igual o menor al doble del salario mínimo vital o a dos veces la jubilación mínima, lo que resulte mayor

7. Beneficiarios de los trámites correspondientes a la muestra de RLM (ver Anexo 3 de este informe)

En relación al primer grupo, de 8 RLM y denominado *RLM ABL 1*, el trámite corresponde al Cambio de titularidad en ABL. Permite nominar partidas que no tienen titular o que están desactualizadas. Puede ser realizado por el titular del inmueble o por escribanos fuera de la jurisdicción de la CABA.

El segundo grupo, de 30 RLM y denominado *RLM bajas 1*, se refiere a las bajas por robo de automotores y la baja por destrucción.

En el caso de robo o hurto se permite la baja fiscal de radicación del vehículo. Para tal fin no se debe tener actas de infracciones pendientes y los pagos tienen que estar registrados en AGIP.

En el otro caso, permite dar de baja al vehículo por desarme o destrucción total de automotores en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El tercer grupo, de 56 RLM y denominado *Legajo del contribuyente*, incluye conceptos diversos tales como:

- Alta modificación del Convenio Multilateral: consiste en la confirmación de la inscripción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos de una persona jurídica en carácter de contribuyente de Convenio Multilateral, cuando se realizan actividades en dos o más

jurisdicciones, siempre que la jurisdicción sede (domicilio legal) sea la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Clave Ciudad: se refiere a la obtención de la clave para poder realizar trámites y consultas en AGIP, el blanqueo de la misma y la vinculación de la Clave Ciudad con la persona jurídica.

- Trámites vinculados a certificados tales como: Inmobiliario ABL- certificado de inexistencia de Deuda Tributaria, Patentes automotores-certificado de inexistencia de deuda tributaria, e Inmobiliario/ ABL- certificado valuatorio.

- Otros trámites, tales como Reclamo por pago imputado- ventanillas y redes, excepto débito automático; Inmobiliario ABL-desdoblamiento de deuda por diferencias fiscales de avalúo; Patentes automotores-devolución por pagos en exceso o erróneos.

El cuarto grupo de, de 2 RLM denominado *Plan de facilidades*, se refiere a la adhesión al Plan de Facilidades de pago por diferencias de avalúo para partidas inmobiliarias que registren deuda.

8. Sistemas informáticos utilizados para la gestión

Según informó el auditado, los sistemas utilizados son:

- GIT (sistema de Gestión Integral Tributaria),
- SADE (Sistema de Administración de Documentos Electrónicos), app Infracciones de la ciudad,
- GICE (Gestión Integral de Catastro Económico) sistema de avalúo,
- app Clave Ciudad

V) OBSERVACIONES

Para una mejor exposición se presentan:

- *observaciones de carácter general;*
- *observaciones de carácter particular, sobre las muestras analizadas.*

Observaciones de carácter general

1) Falta de apertura presupuestaria de las acciones desarrolladas.

Las acciones y procedimientos realizados por la AGIP con relación a la atención en las Sedes de Gestión Comunal carecen de la respectiva previsión y planificación presupuestaria específica (programas y actividades con sus correspondientes metas físicas), que permita conocer, cuantificar y publicar:

- los resultados de dichas acciones y procedimientos, esto es, los distintos servicios públicos provistos al contribuyente; y
- sus respectivos costos en términos de personal, equipamiento tecnológico y mobiliario.

2) Falta de manuales de procedimientos formalmente aprobados.

Los procedimientos y requisitos de documentación necesaria para los distintos trámites, publicados en el sitio web de la AGIP, no fueron aprobados formalmente.

Observaciones particulares en relación a los Expedientes

En las siguientes observaciones se mencionan dos tipos de documentación, cuya copia no obra en los expedientes incluidos en la muestra auditada:

- actos administrativos de finalización del trámite
- documentos exigidos en los requisitos para la realización de los trámites.

3) Con respecto a las Exenciones ABL Discapacitados (muestra: 8 expedientes)

No consta el acto administrativo de certificado de cese o baja de la exención en 1 caso (12.5% de la muestra):

EX2022-24740230-GCABA-DGR

4) Con respecto a las exenciones de Patentes- Personas con necesidades especiales (muestra: 56 expedientes)

a- No consta el acto administrativo de otorgamiento o denegación de la exención solicitada en 6 casos (10.7% de la muestra):

EX2022-32687465-GCABA-DGR
EX2022-05503506-GCABA-DGR
EX2022-27959004-GCABA-DGR
EX2022-05354971-GCABA-DGR
EX2022-12143070-GCABA-DGR
EX2022-15170689-GCABA-DGR ¹²

b- No consta el acto administrativo de certificado de cese de la exención en 2 casos (3.6% de la muestra):

EX2022-10652628-GCABA-DGR
EX2022-09713273-GCABA-DGR

c- El siguiente expediente está caratulado como exención de Patentes- Personas con discapacidad y en realidad es una exención de ABL (1 caso, 1.7% de la muestra)

EX2022-05394872-GCABA-DGR ¹²

d- En este expediente sólo consta la caratulación, no existiendo otra documentación (1 caso, 1.7% de la muestra)

EX2022-29289640-GCABA-DGR

5) Con respecto a las Exenciones ABL Jubilados y pensionados (muestra: 31 expedientes)

a- No consta el certificado de cese de la exención en 3 casos (9.7% de la muestra)

EX2022-04782586-GCABA-DGR

¹² El expediente de 2022 fue subsanado o completado en 2024, de acuerdo con la documentación aportada por el organismo auditado acompañando al descargo incluido en su nota IF-2024-42063435-GCABA-DGCIYSC del 5-11-2024.

EX2022-17950231-GCABA-DGR ¹²
EX2022-45439291-GCABA-DGR ¹²

b- No consta el acto administrativo de otorgamiento o denegación de la exención solicitada en 2 casos (6.5% de la muestra)

EX2022-08266909-GCABA-DGR ¹²
EX2022-15827455-GCABA-DGR

c- En este expediente sólo consta la caratulación, no existiendo otra documentación (1 caso, 3.2% de la muestra)

EX2022-22971156-GCABA-DGR ¹²

Observaciones particulares en relación a los Registros de Legajos Múltiples

En las siguientes observaciones se mencionan los documentos, exigidos en los requisitos de los distintos trámites, cuya copia no obra en los RLM incluidos en la muestra auditada.

6) En relación a las bajas por robo o destrucción de automotores (muestra: 30 RLM)

a- No consta la solicitud de baja para el inicio del trámite en 5 casos (16.7% de la muestra). ¹³

RL-2022-41924127-DGR
RL-2022-19705549-DGR
RL-2022-16560769-DGR
RL-2022-15398995-DGR
RL-2022-10692470-DGR

¹³ En su descargo —IF-2024-42063435-GCABA-DGCIYSC del 5-11-2024—, el organismo auditado indica que estos casos “corresponden a trámites de bajas realizados en forma presencial y en dichos casos se prescinde de la nota de solicitud cuando el responsable lo manifiesta verbalmente, suscribiendo con firma ológrafa y aclaración toda la documentación que hace parte del trámite, manifestando de esa forma su solicitud. No obstante, ello, se toma nota de la observación y se efectuarán controles a los fines de evitar este tipo de omisiones.”

b- No consta fotocopia del documento de identidad en 1 caso (3.3% de la muestra)

RL-2022-16560769-DGR ¹⁴

c- Un trámite ingresado erróneamente como “baja por robo” en lugar de “baja por destrucción total” (3.3% de la muestra).

RL-2022-16560769-DGR

7) En relación a los legajos de los contribuyentes (muestra: 56 RLM)

a- No consta fotocopia del documento de identidad en 8 casos (14.3% de la muestra)

RL-2022-48345488-DGR ¹⁴

RL-2022-39283837-DGR ¹⁴

RL-2022-37669773-DGR ¹⁵

RL-2022-36995440-DGR ¹⁵

RL-2022-28347643-DGR ¹⁴

RL-2022-17512860-DGR ¹⁵

RL-2022-07650890-DGR ¹⁴

RL-2022-06656574-DGR ¹⁵

b- No consta formulario de solicitud de inscripción en Convenio Multilateral en 2 casos (3.6% de la muestra)

RL-2022-31433798-DGR

RL-2022-06656574-DGR

c- No consta el estatuto social en un caso (1.8% de la muestra)

RL-2022-39283837-DGR ¹⁴

¹⁴ El RLM de 2022 fue subsanado en 2024, de acuerdo con la documentación aportada por el organismo auditado acompañando al descargo incluido en su nota IF-2024-42063435-GCABA-DGCIYSC del 5-11-2024.

¹⁵ En su descargo —IF-2024-42063435-GCABA-DGCIYSC del 5-11-2024—, el organismo auditado informa que en estos Registros "se presentaron inconsistencias durante la migración de documentos del Módulo "RLM" al Módulo "RLM2" y, como consecuencia surgió que los documentos no migrados no se pudieron volver a recuperar." Ello será verificado en futuras auditorías.

VII) RECOMENDACIONES

Las recomendaciones siguientes guardan correspondencia numérica con el orden de las Observaciones. Considerando que estas recomendaciones no revisten carácter vinculante, queda a criterio del administrador la determinación de las formas y procedimientos para resolver los problemas señalados.

- 1) Proceder al reconocimiento presupuestario específico de las acciones desarrolladas por la AGIP en las sedes de atención comunal, a fin de cuantificar los costos de los insumos utilizados en la prestación de los servicios a los contribuyentes —con la consecuente posibilidad de mejorar sus niveles de eficacia y eficiencia— y publicar los resultados de dichas acciones.
- 2) Arbitrar los medios para que los manuales de procedimientos sean aprobados formalmente mediante el correspondiente acto administrativo.
- 3) a 7) Implementar los mecanismos necesarios para garantizar la completitud e integridad de los Expedientes y Registros de Legajo Múltiples, de conformidad con las normas vigentes.

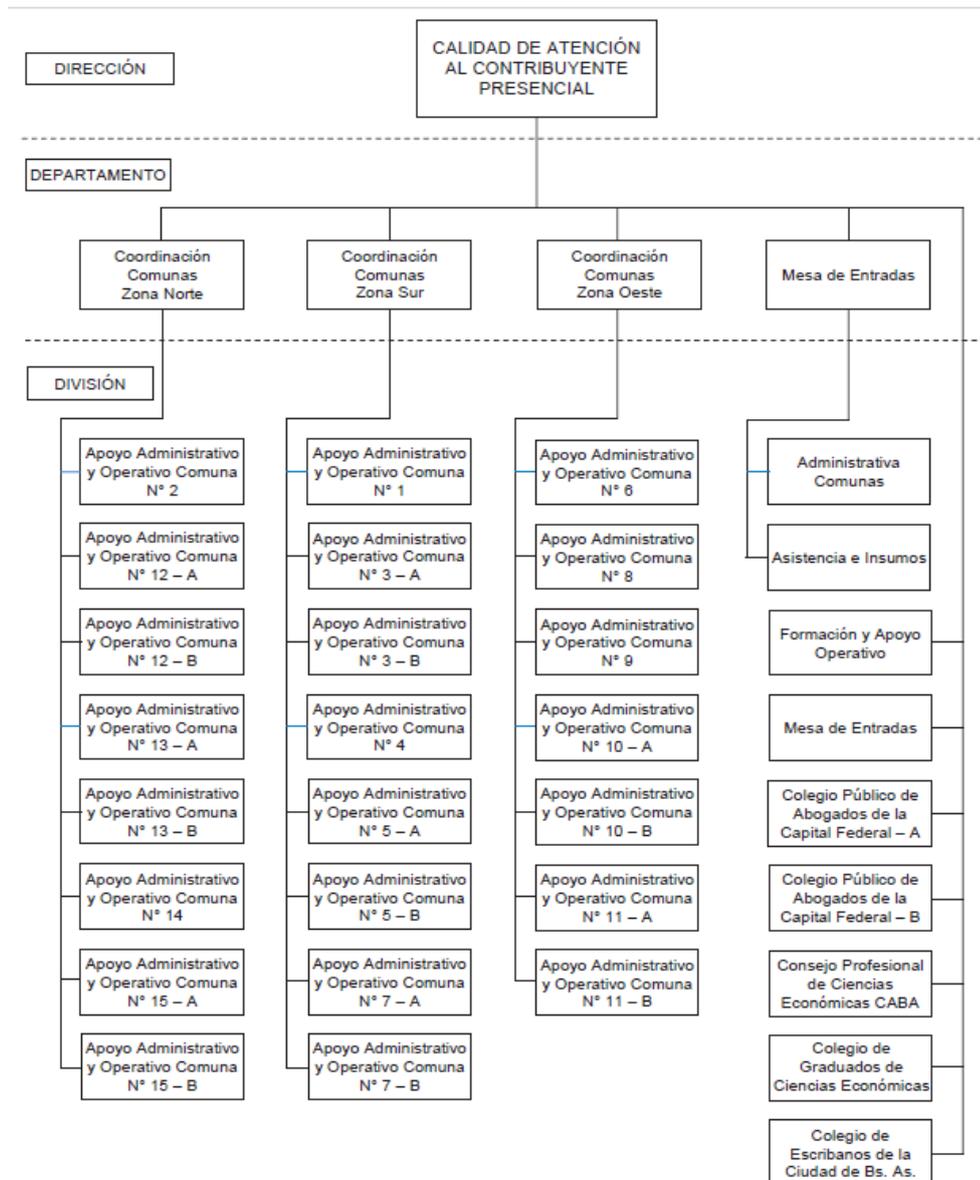
VIII) CONCLUSION

Sobre la base de los procedimientos de auditoría realizados, descritos en el acápite III Alcance de este informe, se concluye que la atención a contribuyentes en las sedes comunales, por parte de AGIP, cumple con los objetivos previstos en términos de requisitos, forma y oportunidad de concreción de los trámites y es razonablemente satisfactoria.

Ello, sin perjuicio de la existencia de algunas faltas o carencias de documentación archivada en los Expedientes y Registros de legajos múltiples, advertidas en el examen de la muestra auditada y de las que se dan cuenta en el Informe.



ANEXO 1 Organigrama de la DCACP



Fuente: Expediente 2023-45233235-GCBA-MAEYA



ANEXO 2

Muestra seleccionada de Expedientes

Exención ABL Discapacitados (incluye cese de exención)

N° Orden	Fecha	Número de Expediente	Comuna
1	3/2/2022 12:34	EX-2022-06010297- -GCABA-DGR	Sub 3
2	13/10/2022 8:58	EX-2022-36528456- -GCABA-DGR	Sub 3
3	23/6/2022 11:11	EX-2022-22720297- -GCABA-DGR	6
4	11/1/2022 12:45	EX-2022-03371168- -GCABA-DGR	11
5	14/7/2022 9:39	EX-2022-25600615- -GCABA-DGR	11
6	28/1/2022 10:58	EX-2022-05477852- -GCABA-DGR	12
7	7/7/2022 13:02	EX-2022-24740230- -GCABA-DGR	12
8	29/12/2022 9:07	EX-2022-48126120- -GCABA-DGR	12

EXENCION PATENTES PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES (incluye cese de exención)

N° Orden	FECHA	N° DE ACTUACION	Comuna
9	14/1/2022 13:16	EX-2022-43007378- -GCABA-DGR	Cruz de Malta
10	4/2/2022 15:23	EX-2022-33279380- -GCABA-DGR	Cruz de Malta
11	15/2/2022 0:04	EX-2022-32855876- -GCABA-DGR	Cruz de Malta
12	16/2/2022 8:49	EX-2022-32687465- -GCABA-DGR	Cruz de Malta
13	4/7/2022 14:38	EX-2022-24455217- -GCABA-DGR	Cruz de Malta
14	19/9/2022 14:04	EX-2022-05747827- -GCABA-DGR	Cruz de Malta
15	18/11/2022 10:20	EX-2022-04336575- -GCABA-DGR	Cruz de Malta
16	31/1/2022 11:11	EX-2022-40139563- -GCABA-DGR	Sub Sede 3
17	9/2/2022 14:04	EX-2022-38187050- -GCABA-DGR	Sub Sede 3
18	15/2/2022 17:35	EX-2022-27180214- -GCABA-DGR	Sub Sede 3



2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

19	26/4/2022 12:54	EX-2022-25848300-	-GCABA-DGR	Sub Sede 3
20	24/6/2022 11:41	EX-2022-24821294-	-GCABA-DGR	Sub Sede 3
21	6/7/2022 9:42	EX-2022-23025159-	-GCABA-DGR	Sub Sede 3
22	14/7/2022 9:02	EX-2022-15391533-	-GCABA-DGR	Sub Sede 3
23	21/7/2022 9:35	EX-2022-07397585-	-GCABA-DGR	Sub Sede 3
24	24/10/2022 15:23	EX-2022-06790459-	-GCABA-DGR	Sub Sede 3
25	7/11/2022 15:52	EX-2022-05503506-	-GCABA-DGR	Sub Sede 3
26	14/2/2022 20:53	EX-2022-24865987-	-GCABA-DGR	6
27	23/2/2022 14:24	EX-2022-47936836-	-GCABA-DGR	6
28	4/3/2022 20:24	EX-2022-42239019-	-GCABA-DGR	6
29	16/3/2022 10:16	EX-2022-29439249-	-GCABA-DGR	6
30	25/4/2022 11:26	EX-2022-27959004-	-GCABA-DGR	6
31	26/7/2022 11:17	EX-2022-16148440-	-GCABA-DGR	6
32	4/8/2022 12:32	EX-2022-09582041-	-GCABA-DGR	6
33	24/11/2022 12:48	EX-2022-08430490-	-GCABA-DGR	6
34	19/12/2022 13:10	EX-2022-10652628-	-GCABA-DGR	6
35	28/12/2022 8:22	EX-2022-09713273-	-GCABA-DGR	6
36	19/01/22 13:06	EX-2022-04505345-	-GCABA-DGR	11
37	24/05/22 14:30	EX-2022-19349517-	-GCABA-DGR	11
38	10/11/22 09:31	EX-2022-40580642-	-GCABA-DGR	11
39	27/01/22 14:29	EX-2022-05394872-	-GCABA-DGR	11
40	29/03/22 11:36	EX-2022-11813416-	-GCABA-DGR	11
41	04/01/22 18:07	EX-2022-01291188-	-GCABA-DGR	11
42	07/07/22 15:03	EX-2022-24777509-	-GCABA-DGR	11
43	07/06/22 11:38	EX-2022-20823281-	-GCABA-DGR	11
44	02/02/22 14:20	EX-2022-05905436-	-GCABA-DGR	11
45	21/02/22 15:50	EX-2022-07868008-	-GCABA-DGR	11
46	04/07/22 13:57	EX-2022-24211315-	-GCABA-DGR	11
47	14/11/22 10:28	EX-2022-41121274-	-GCABA-DGR	11
48	01/04/22 09:54	EX-2022-12345907-	-GCABA-DGR	11
49	27/01/22 11:16	EX-2022-05354971-	-GCABA-DGR	12
50	14/02/22 09:29	EX-2022-06947115-	-GCABA-DGR	12
51	08/03/22 10:30	EX-2022-09432198-	-GCABA-DGR	12



2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

52	31/03/22 09:34	EX-2022-12143070-	-GCABA-DGR	12
53	25/04/22 10:21	EX-2022-15170689-	-GCABA-DGR	12
54	09/05/22 09:53	EX-2022-17467884-	-GCABA-DGR	12
55	31/05/22 12:16	EX-2022-19995135-	-GCABA-DGR	12
56	21/06/22 10:26	EX-2022-22298380-	-GCABA-DGR	12
57	11/07/22 12:07	EX-2022-25107592-	-GCABA-DGR	12
58	02/08/22 13:26	EX-2022-27694822-	-GCABA-DGR	12
59	25/08/22 09:50	EX-2022-30495141-	-GCABA-DGR	12
60	19/09/22 12:52	EX-2022-33479824-	-GCABA-DGR	12
61	12/10/22 09:00	EX-2022-36357140-	-GCABA-DGR	12
62	01/11/22 12:45	EX-2022-38983192-	-GCABA-DGR	12
63	28/11/22 20:10	EX-2022-44182320-	-GCABA-DGR	12
64	16/12/22 11:21	EX-2022-46706086-	-GCABA-DGR	12

EXENCION ABL EX COMBATIENTES

N° Orden	Fecha	Número Expediente	Comuna
65	26/10/2022 13:54	EX-2022-38252367-	-GCABA-DGR SUB SEDE 3

**EXENCION ABL JUBILADOS Y PENSIONADOS
(incluye cese de exención)**

N° Orden	Fecha	Número de Expediente	Comuna
66	22/4/2022 12:52	EX-2022-15016389-	-GCABA-DGR Cruz de Malta
67	16/8/2022 12:30	EX-2022-29289640-	-GCABA-DGR Cruz de Malta
68	21/1/2022 11:20	EX-2022-04782586-	-GCABA-DGR Sub Sede 3
69	15/3/2022 12:17	EX-2022-10254953-	-GCABA-DGR Sub Sede 3
70	16/5/2022 10:10	EX-2022-18368334-	-GCABA-DGR Sub Sede 3
71	1/8/2022 10:05	EX-2022-27453909-	-GCABA-DGR Sub Sede 3
72	16/9/2022 9:33	EX-2022-33204901-	-GCABA-DGR Sub Sede 3
73	25/10/2022 10:25	EX-2022-38018041-	-GCABA-DGR Sub Sede 3
74	23/12/2022 11:35	EX-2022-47523893-	-GCABA-DGR Sub Sede 3
75	12/4/2022 13:37	EX-2022-13778393-	-GCABA-DGR 6



2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

76	29/6/2022 11:45	EX-2022-23562915-	-GCABA-DGR	6
77	9/9/2022 11:44	EX-2022-32324493-	-GCABA-DGR	6
78	28/11/2022 15:12	EX-2022-44130626-	-GCABA-DGR	6
79	11/2/2022 11:13	EX-2022-06802450-	-GCABA-DGR	11
80	11/5/2022 15:03	EX-2022-17950231-	-GCABA-DGR	11
81	29/7/2022 9:48	EX-2022-27288333-	-GCABA-DGR	11
82	5/10/2022 10:33	EX-2022-35734307-	-GCABA-DGR	11
83	5/1/2022 13:55	EX-2022-01554458-	-GCABA-DGR	12
84	24/2/2022 11:12	EX-2022-08266909-	-GCABA-DGR	12
85	30/3/2022 12:44	EX-2022-12015177-	-GCABA-DGR	12
86	28/4/2022 11:40	EX-2022-15827455-	-GCABA-DGR	12
87	20/5/2022 20:44	EX-2022-19036334-	-GCABA-DGR	12
88	24/6/2022 13:27	EX-2022-22971156-	-GCABA-DGR	12
89	19/7/2022 18:28	EX-2022-26283476-	-GCABA-DGR	12
90	12/8/2022 14:52	EX-2022-29130565-	-GCABA-DGR	12
91	5/9/2022 10:04	EX-2022-31606205-	-GCABA-DGR	12
92	6/10/2022 15:02	EX-2022-36062088-	-GCABA-DGR	12
93	15/11/2022 20:34	EX-2022-41544886-	-GCABA-DGR	12
94	5/12/2022 13:20	EX-2022-45439291-	-GCABA-DGR	12
95	30/12/2022 11:06	EX-2022-48312387-	-GCABA-DGR	12



2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

ANEXO 3

Muestra seleccionada de Registros de Legajo Múltiple (RLM)

RLM ABL 1

N° orden	Número	FECHA	Identificación	Motivo
1	RL-2022-42143817-DGR-DGR	18/11/2022	1758445-04	CAMBIO TITULARIDAD
2	RL-2022-34600279-DGR-DGR	27/09/2022	3829618	TITULARIDAD
3	RL-2022-30399269-DGR-DGR	24/08/2022	173251	CAMBIO TITULARIDAD
4	RL-2022-25820835-DGR-DGR	15/07/2022	1698669	CAMBIO DE TITULARIDAD
5	RL-2022-20115471-DGR-DGR	01/06/2022	74548	Presentación por escribanos por error en F3
6	RL-2022-14479703-DGR-DGR	19/04/2022	1858776-02	corrección f3 escribano
7	RL-2022-08459242-DGR-DGR	25/02/2022	4059819	CAMBIO TITULAR
8	RL-2022-13595045-DGR-DGR	11/04/2022	1884409	CAMBIO DE TITULARIDAD

RLM Bajas 1

	Número	FECHA DE REGISTRACION	Identificación	Motivo
9	RL-2022-46677067-DGR-DGR	16/12/2022	GQY909	BAJA ROBO
10	RL-2022-44746669-DGR-DGR	01/12/2022	a010tab	robo
11	RL-2022-41924127-DGR-DGR	17/11/2022	A077OGP	BAJA POR ROBO O HURTO
12	RL-2022-39487562-DGR-DGR	04/11/2022	AA439PC-84	BAJA POR DESARME TELETRABAJO TICKET 1100391
13	RL-2022-37930580-DGR-DGR	24/10/2022	IXJ543	LEGAJO BAJA DESTRUCCION TICKET 1092406
14	RL-2022-36279896-DGR-DGR	11/10/2022	ADS301	BAJA X ROBO TICKET 1084592 Se agrega Cta. Cte. Consolidada
15	RL-2022-34812912-DGR-DGR	28/09/2022	A062LDH	LEGAJO BAJA ROBO TICKET 1073691
16	RL-2022-33221113-DGR-DGR	16/09/2022	AC813JK	LEGAJO PRE BAJA DESTRUCCION TICKET 1072387
17	RL-2022-31767172-DGR-DGR	06/09/2022	MWO952	BAJA ROBO
18	RL-2022-30479627-DGR-DGR	25/08/2022	AB9630WV	BAJA DESTRUCCION
19	RL-2022-29434761-DGR-DGR	17/08/2022	a133uqv	baja robo
20	RL-2022-28141167-DGR-DGR	05/08/2022	A113IOM-99	ROBO
21	RL-2022-26907052-DGR-DGR	26/07/2022	AA957FN	BAJA ROBO.
22	RL-2022-25770096-DGR-DGR	15/07/2022	ieu258	El legajo LEU584 no corresponde a este se adjuntó por error
23	RL-2022-24309480-DGR-DGR	05/07/2022	bss721	ROBO
24	RL-2022-22589207-DGR-DGR	22/06/2022	070DWG-71	ROBO
25	RL-2022-21181944-DGR-DGR	09/06/2022	A070AKE	PRE BAJA POR ROBO
26	RL-2022-19705549-DGR-DGR	27/05/2022	A083QZM	ROBO



2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

27	RL-2022-18508232-DGR-DGR	17/05/2022	MSS409 -48	DESTRUCCION
28	RL-2022-16560769-DGR-DGR	04/05/2022	anu585	baja por robo
29	RL-2022-15398995-DGR-DGR	26/04/2022	bra409	baja por robo
30	RL-2022-14288065-DGR-DGR	18/04/2022	231LFV	ROBO 19-02-2022
31	RL-2022-13006467-DGR-DGR	06/04/2022	AA573BS -46	DESTRUCCIÓN
32	RL-2022-11707673-DGR-DGR	28/03/2022	A068EEB-21	BAJA POR HURTO TELETRABAJO TICKET 973767
33	RL-2022-10692470-DGR-DGR	18/03/2022	AE271FG-41	BAJA X ROBO
34	RL-2022-09394845-DGR-DGR	07/03/2022	JUT221	baja por robo
35	RL-2022-07563386-DGR-DGR	18/02/2022	KLW761	DESTRUCCION TOTAL 29-12-2021
36	RL-2022-06258188-DGR-DGR	07/02/2022	cdi333	baja robo
37	RL-2022-05263249-DGR-DGR	26/01/2022	ogz024	robo
38	RL-2022-42307522-DGR-DGR	18/11/2022	OZO935	ROBO TICKET 1109898

RLM Legajo Contribuyente 1

	Número	FECHA	Agip Contribuyente Modificación
39	RL-2022-48345488-DGR-DGR	30/12/2022	Alta Modificación Convenio Multilateral
40	RL-2022-47504296-DGR-DGR	23/12/2022	Alta Modificación Convenio Multilateral
41	RL-2022-47498816-DGR-DGR	23/12/2022	Alta Modificación Convenio Multilateral
42	RL-2022-46673745-DGR-DGR	16/12/2022	Clave ciudad
43	RL-2022-45858665-DGR-DGR	07/12/2022	Alta Modificación Convenio Multilateral
44	RL-2022-44839219-DGR-DGR	01/12/2022	Clave ciudad
45	RL-2022-43769911-DGR-DGR	25/11/2022	Alta Modificación Convenio Multilateral
46	RL-2022-41912969-DGR-DGR	17/11/2022	Clave ciudad
47	RL-2022-40382665-DGR-DGR	09/11/2022	Alta Modificación Convenio Multilateral
48	RL-2022-39283837-DGR-DGR	03/11/2022	Alta Modificación Convenio Multilateral
49	RL-2022-38937035-DGR-DGR	01/11/2022	otros
50	RL-2022-38279995-DGR-DGR	26/10/2022	Clave ciudad
51	RL-2022-37669773-DGR-DGR	21/10/2022	otros
52	RL-2022-36995440-DGR-DGR	17/10/2022	Clave ciudad
53	RL-2022-36184711-DGR-DGR	11/10/2022	Alta Modificación Convenio Multilateral
54	RL-2022-35071266-DGR-DGR	29/09/2022	Clave ciudad
55	RL-2022-34234298-DGR-DGR	23/09/2022	Alta Modificación Convenio Multilateral
56	RL-2022-33358867-DGR-DGR	17/09/2022	Clave ciudad
57	RL-2022-32343068-DGR-DGR	09/09/2022	Alta Modificación Convenio Multilateral
58	RL-2022-31433798-DGR-DGR	01/09/2022	Alta Modificación Convenio Multilateral
59	RL-2022-30905199-DGR-DGR	29/08/2022	Clave ciudad
60	RL-2022-30378276-DGR-DGR	24/08/2022	Clave ciudad
61	RL-2022-29659064-DGR-DGR	18/08/2022	Clave ciudad



2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

62	RL-2022-29218436-DGR-DGR	15/08/2022		Clave ciudad
63	RL-2022-28347643-DGR-DGR	08/08/2022		Clave ciudad
64	RL-2022-27827014-DGR-DGR	03/08/2022		Modificación Domicilio Fiscal
65	RL-2022-27243628-DGR-DGR	28/07/2022		Modificación Domicilio Fiscal
66	RL-2022-26741723-DGR-DGR	25/07/2022		Clave ciudad
67	RL-2022-26348792-DGR-DGR	20/07/2022		Clave ciudad
68	RL-2022-25456305-DGR-DGR	13/07/2022		Clave ciudad
69	RL-2022-24891261-DGR-DGR	08/07/2022		Modificación Domicilio Fiscal
70	RL-2022-24361290-DGR-DGR	05/07/2022		Clave ciudad
71	RL-2022-23608383-DGR-DGR	29/06/2022		Modificación Razón social
72	RL-2022-22626035-DGR-DGR	22/06/2022		Modificación Societaria
73	RL-2022-21798700-DGR-DGR	14/06/2022		Alta Modificación Convenio Multilateral
74	RL-2022-21059813-DGR-DGR	08/06/2022		Clave ciudad
75	RL-2022-20203317-DGR-DGR	01/06/2022		Clave ciudad
76	RL-2022-19512008-DGR-DGR	26/05/2022		Alta Modificación Convenio Multilateral
77	RL-2022-18882737-DGR-DGR	19/05/2022		Modificación Domicilio Fiscal
78	RL-2022-18227053-DGR-DGR	13/05/2022		otros
79	RL-2022-17512860-DGR-DGR	09/05/2022		Clave ciudad
80	RL-2022-16406272-DGR-DGR	03/05/2022		Clave ciudad
81	RL-2022-15879389-DGR-DGR	28/04/2022		Alta Modificación Convenio Multilateral
82	RL-2022-15163244-DGR-DGR	25/04/2022		Modificación Domicilio Fiscal
83	RL-2022-14414618-DGR-DGR	19/04/2022		Clave ciudad
84	RL-2022-13423886-DGR-DGR	08/04/2022		Clave ciudad
85	RL-2022-12673089-DGR-DGR	04/04/2022		Clave ciudad
86	RL-2022-11864505-DGR-DGR	29/03/2022		Alta Modificación Convenio Multilateral
87	RL-2022-11207104-DGR-DGR	23/03/2022		Alta Modificación Convenio Multilateral
88	RL-2022-10048364-DGR-DGR	14/03/2022		Alta Modificación Convenio Multilateral
89	RL-2022-09039933-DGR-DGR	04/03/2022		Clave ciudad
90	RL-2022-07650890-DGR-DGR	18/02/2022		Clave ciudad
91	RL-2022-06656574-DGR-DGR	10/02/2022		Alta Modificación Convenio Multilateral
92	RL-2022-05549771-DGR-DGR	28/01/2022		Alta Modificación Convenio Multilateral
93	RL-2022-04650343-DGR-DGR	20/01/2022		Alta Modificación Convenio Multilateral
94	RL-2022-03300075-DGR-DGR	11/01/2022		Clave ciudad

RLM Plan facilidades 1

	Número	FECHA DE REGISTRACION	Inscripción	Módulo
95	RL-2022-47562595-DGR-DGR	23/12/2022	4099346	606
96	RL-2022-25082408-DGR-DGR	11/07/2022	4081637	606